ARPA
ABOGADOS · CONSULTORES

ARPA
ABOGADOS · CONSULTORES

"People don't live together for the sake of it, but to undertake great challenges"

Ortega y Gasset

- ABOUT US
- VALUES
- WHERE WE ARE
- PRACTICE AREAS
- MULTIDISCIPLINARY TEAMS
- ARPA FOUNDATION
- IN THE MEDIA
- CONTACT

ABOUT US

Offering direct, permanent and effective advisory services for over 30 years

ARPA Abogados Consultores is a law firm with more than 30 years' experience providing corporate legal, economic and tax consulting and advisory services.

It currently has offices in Navarre (Pamplona), Madrid, Guipúzcoa [San Sebastián) and Castile-León (Valladolid) and a team of over 60 specialised professionals, ready to advise you in a direct, permanent and effective manner.

Our law firm is committed to new technologies and cutting-edge software for streamlining processes and providing innovative services, offering agility, effectiveness and security.

ARPA
ABOGADOS · CONSULTORES

VALUES

Lasting, sustainable and trusted relationships can only be achieved through commitment

ARPA Abogados Consultores has the mission of helping its clients to achieve business success by contributing value, trust and security through comprehensive consulting and advisory services: legal, economic and tax, and by fostering the creation of relationships.

Commitment is the cornerstone of **ARPA Abogados Consultores** and we endeavour to build stable and lasting relationships that will generate proximity and trust in our clients.

Said commitment obliges us to maintain maximum quality standards, due to which we are firmly committed to the training and continuous improvement of both our professionals and our processes and services.

ARPA
ABOGADOS · CONSULTORES

WHERE WE ARE

We are at your side wherever you need us:
National and international

ARPA
ABOGADOS · CONSULTORES

EUROJURIS INTERNATIONAL

International legal coverage at your service

ARPA Abogados Consultores forms part of Eurojuris International, one of the largest law firm networks worldwide.

Present in over 40 countries, this network gives us access to more than 7,000 lawyers, guaranteeing legal coverage wherever you need it.

www.asociacion-eurojuris.es

EUROJURIS

ARPA
ABOGADOS · CONSULTORES

LATIAM

The best support for opening new markets

LATIAM is an association of consultants, agents, lawyers, foreign trade technicians and economic agents, institutions, etc., capable of generating business and based on collaboration agreements with the different operators. Its objective is to offer a comprehensive solution to small and medium-sized companies seeking new international markets for their products, services or activities.

The territorial scope of **LATIAM** encompasses Latin America, Spain and the USA, to which end it has collaborators in the following countries:

ARGENTINA	*ECUADOR*
BOLIVIA	*EL SALVADOR*
BRAZIL	*USA*
CHILE	*SPAIN*
COLOMBIA	*GUATEMALA*
COSTA RICA	*HONDURAS*
CUBA	*MEXICO*
NICARAGUA	*PANAMA*
PARAGUAY	*PERU*
PUERTO RICO	*DOMINICAN REPUBLIC*
URUGUAY	*VENEZUELA*

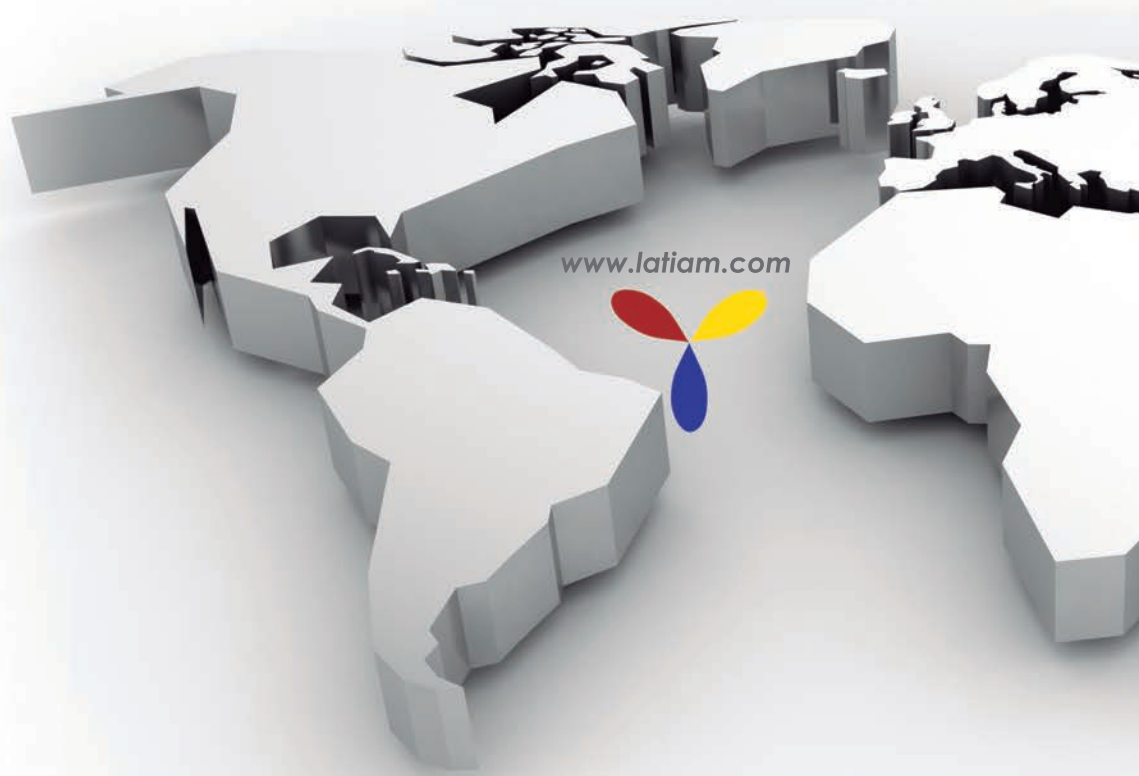

ARPA Abogados Consultores · www.arpa.es

ARPA
ABOGADOS · CONSULTORES

PRACTICE AREAS

We have a team of over 70 professionals with expertise in different areas with a common goal: to cover any field and distance

Mercantile

Companies, recruitment, mergers and acquisitions, joint ventures, distribution and competition.

Tax

Tax planning, purchase and sale and restructuring, formal obligations, inspections.

Procedural-Bankruptcy

Civil, contentious-administrative, labour and criminal jurisdiction, arbritration, insolvency.

Labour

Legal services, labour management, external consulting, auditing, special procedures.

Economic

Company valuation, business plans, viability plans, economic and financial planning, refinancing / restructuring.

Administrative

Litigation, public sector, environment, procurement, compulsory purchase, mining.

Town Planning

Planning, urban regulations, urban planning management, property law.

Industrial and Intellectual Property

Startups and entrepreneurs, data protection, websites and e-commerce, mobile apps, software, IT contracts, confidentiality, computer use policy, intellectual property, trademarks.

ARPA
ABOGADOS · CONSULTORES

MULTIDISCIPLINARY TEAMS

Capital Risk

Contracts and preliminary transaction documents. Shareholders' agreements. Acquisition of ownership interests. Corporate documents. Taxation...

Family Business

Family protocol. Shareholder meetings. Family council. Protocol Committee. Wills, bylaws...

Enterprise Groups

Creation and administration. Accounting and tax consolidation. Loans, credit facilities and intra-group contracts. Cross-border relations…

Foundations

Advisory services. Incorporation. Bylaws, minutes, books, contracts. Board of Trustees. Taxation and accounting. Patronage...

Energy/Mining/Environment

Solar, wind, hydroelectric, biomass, biofuels, biogas, geothermal. Permits, licences. Damages. Crimes and offences…

International Law

Subsidiaries. Purchase and sale of companies. Joint ventures. Distribution networks and agency. Procurement. Litigation and arbitration, expatriates and impatriates.

ARPA Abogados Consultores · www.arpa.es

ARPA
ABOGADOS · CONSULTORES

MULTIDISCIPLINARY TEAMS

Corporate Compliance

Definition of the Corporate Compliance Programme. In-company training, corporate defence. Compliance Support Officer. Legal assistance…

International Taxation

Non-resident Income Tax. Double Taxation Agreement. Investments. Employees. Incomes in other Countries. Related Transactions...

Entertainment Law

Cinema. Music. Videogames. Television and Radio. Theatre. Visual Arts and Design...

Agri-Food Sector

Cooperatives. Contracts. Labour relations. Food and advertisng laws. Expansion. Viability...

Entrepreneurs

Business plans. Subsidies and grants. Incorporation and start-up. Legal advice for the consolidation of new projects...

Pharma and Biotechnology

Regulatory. Licence agreements, collaborative agreements (co-development, co-marketing, etc.). Mergers and acquisitions. Shareholders' agreements. Due Diligence. Internationalisation processes…

Competition Law

Merger Notifications. Attendance at Inspections. Representation before National and European Authorities. Vertical Agreements...

AREA: INTERNATIONAL TAXATION

Highly-qualified, experienced specialists that offer comprehensive tax advice to companies, in line with their growth strategy at an international level, and to individuals with property and economic links with foreign countries.

In order to help our clients to achieve their business and property goals, and in a global world in which those activities are developed, it is essential to meet their tax needs at an international level. Thus, the experts of the area and the professionals of the network of partner firms in countries where the interests of our clients are situated must thoroughly know the Spanish, European and International laws.

ARPA
ABOGADOS · CONSULTORES

Non-resident Income Tax

Income obtained through a permanent establishment.
Income obtained without permanent establishments.
Branch vs. Subsidiary.

Corporate restructuring

International tax planning.

Taxation of workers posted abroad and inpatriates

Fiscal residence.
Workers posted abroad (applicable regime: allowance, exemption, surplus).
Inpatriates special tax regime.
Personal Income Tax and Non-resident Income Tax Implications.
Tax implications in the country of destination.
Elimination of double taxation.

International VAT

Intra-Community supplies and acquistions of goods and services.
Imports and exports.

International disclosure statements

Model 720 on goods and rights abroad.
Survey on foreign transactions of the Bank of Spain.
FATCA. Model 290.

Double Taxation Agreements

Residence conflicts.
Permanent establishments.
Work output.
Returns on capital assets.
Dividends, interest and royalties.
Income from business activities.
Capital gains.
Elimination of double taxation.

Related transactions

Analysis of related transactions.
Completion of dossiers of documentation requirements.
Country-by-country reporting.

European Union taxation

Application of directives, regulations and other community legislation.
Management of European Commission recommendations and judgments.
Decisions of the European Court of Justice.

Foreign investments

Advice on foreign investments in Spain.
Advice on Spanish investments in foreign countries.
Entities holding foreign securities.

ARPA ABOGADOS CONSULTORES is a member of recognized and prestigious global associations in order to provide a high-quality dedicated service at international level:

- Eurojuris Internacional
- Latiam
- Asociación Española de Derecho Financiero (Spanish Association of Financial Law):
    - National branch of the International Fiscal Association (IFA)
    - An institute member of the Instituto Latinoamericano de Derecho Tributario (ILADT)
    - Asociación Española de Asesores Fiscales (Spanish Association of Tax Consultants)
    - Member of the European Register of Business Consultants

ARPA FOUNDATION

Working towards a better society

ARPA Foundation is a non-profit organisation dedicated mainly to:

- Social welfare promotion activities.
- Training actions aimed at bringing Law and Economics closer to society.
- Promotion of education and culture.
- Development of research and innovation activities.

The initiatives carried out by **ARPA** include, most notably:

- Collaboration with various agents, such as Proyecto Hombre (Project Man).
- FIDENA Research Grant.
- Entrepreneurship promotion (training and mentoring).
- Fundación Vicente Ferrer.
- Paris 365.

** Courtesy photo by Fundación Vicente Ferrer*

IN THE MEDIA

ARPA, n. 33 in the National Ranking of Law Firms in 2019

Los bufetes españoles suben casi un 10% sus ingresos

Cuatrecasas supera la barrera de los 300 millones de facturación y se acerca a Garrigues, que lidera una tabla en la que Pérez-Llorca, Auren y Ecija crecen alrededor del 20% en el 'top ten'.

Laura Saiz. Madrid

Con una subida del 9,6% en la facturación, los bufetes españoles han cerrado 2019 calificándolo de buen ejercicio después de terminar 2018 con un alza del 7,1%. Tras incrementos mucho más tímidos en años anteriores, esta tendencia positiva confirma la buena salud del sector legal nacional que, sin embargo, ahora se encuentra con el difícil reto de adaptar sus servicios a la crisis provocada por el Covid-19 para poder mantener porcentajes similares de ingresos en 2020.

Estos datos reflej... tanto, el buen hace... mas nacionales... de España co... rior, donde ... sigue siend... más factur... nes de eu... ta un cu... global, el... por Luis ... ne fuert... que Cuat... do super... los 30...

PRINCIPALES DESPACHOS NACIONALES POR VOLUMEN DE NEGOCIO GLOBAL

En millones de euros. Incluye la facturación total de los bufetes españoles en todo el mundo

Ránking	Despacho	Facturación total de la firma 2019	2018	Variación (%)
1	Garrigues	381,4	364,6	4,4
2	Cuatrecasas	316,4	277,4	12,3
3	Uría Menéndez	252,3	240,7	4,6
4	Gómez-Acebo & Pombo	70,3	62	11,8
5	Pérez-Llorca	64	52	18,8
6	Auren	63,5	50,6	20,3
		58,8	44,5	24,3
		58,6	50,7	13,6
			34,5	11,6
			34,4	7,1
			5,8	7,9
				8,4
				10,1
				0,7
				1,8
				4,6
				12,1
				10,3
				35,3
				10,5

Ránking	Despacho	Facturación total de la firma 2019	2018	Variación (%)
29	Arauz & Rueda	7,8	7,5	3,6
30	DA Lawyers	7,6	6,8	10,3
31	Senn Ferrero	7	5,8	16,9
32	JDA	6,6	5,7	13,3
33	Arpa	6,3	6	4,1
34	CCS Abogados	6	7	-16
35	Abdón Pedrajas	5,7	4,7	17,7
36	López Ibor	5,6	5,1	9,9
37	Grau & Ángulo	5,6	5,8	-3,4
38	Bufete Escura	5,6	5,3	5,2
39	Bufete Rosales	5,5	5,9	-5,9
40	Zurbarán Abogados	5,5	n/a	
41	Monereo Meyer	5,3	4,7	10,9
42	Gómez-Villares & Atencia	5,0	5,3	-6,9
43	Carrillo Asesores	4,9	3,4	29,8
44	Manubens	4,8	4,7	0,6
45	Abril Abogados	4,3	4,5	-3,6
46	De Andrés y Artiñ...			3,7
47	Confianz			

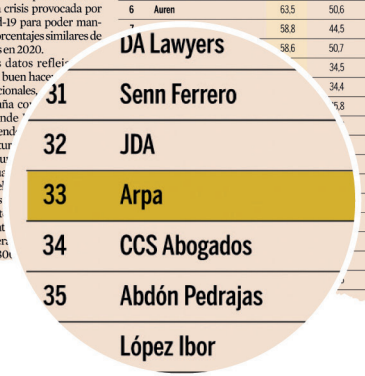

*EXPANSIÓN

EVOLUCIÓN DEL EMPLEO EN ESPAÑA DURANTE 2019

Comparativa de 2018 y 2019. Clasificación por incremento de profesionales

Ránking	Despacho	N.º profesionales 2019	2018	Variación profesionales (%)	N.º empleados 2019	2018	Variación plantilla (%)
1	Repara tu Deuda	100	24	76	100	24	76
2	ETL Global	629	331	47,4	1.049	792	24,5
3	Pinsent Masons	29	18	37,9	43	28	34,9
4	CMS Albiñana	132	96	27,3	187	151	19,3
5	Ecija	228	168	26,3	292	197	32,5
6	Pérez-Llorca	227	179	21,1	336	264	21,4
7	Across Legal	20	16	20	26	21	19,2
8	Grant Thornton	237	192	19	259	220	15,1
9	Ceca Magán	65	53	18,5	91	75	17,6
10	AGM Abogados	72	59	18,1	107	98	8,4
11	López Ibor	30	25	16,7	39	31	20,5
12	Elzaburu	64	54	15,6	187	182	2,7
13	Watson Farley Williams	45	38	15,6	48	60	-25
14	Squire Patton Boggs	35	30	14,3	52	47	9,6
15	Gómez-Villares & Atencia	50	43	14	71	64	9,9
16	Gaona y Rozados	30	26	13,3	34	30	11,8
17	Ashurst	67,5	59	12,6	97,5	92	5,6
18	Sagardoy	75	66	12	102	94	7,8
19	Auren	337	300	11	375	354	5,6
20	Garrido Abogados	105	94	10,5	129	120	7
21	LaBE Abogados	50	45	10	50	52	-4
22	Herbert Smith Freehills				126	115	8,7
23	Mazars Tax & Legal				180	167	7,2
24	Rivero&Gustafson				29	27	6,9
25	DWF-RCD (ant...					331	10,8
26	Dentons					73	7,6
27	Simmon...					53	7
28	Crema...					217	-4,3
29	Marir...					82	6,8
30	BDO					05	-4,9
31	UHY					16	-1
32	Rar...					76	4,9
33	Car...					4	3,6
34	Gón...					36	5,4
35	Allen...					62	3
36	Eversh...					101	5,6
	Arauz & ...					46	4,7

Ránking	Despacho	N.º profesionales 2019	2018
44	Yingke Adarve	46	44
45	EY Abogados	850	814
46	Fieldfisher Jausas	53	51
47	Rödl & Partner	80	77
48	Arpa	80	77
49	Legálitas	275	265
50	Baker McKenzie	233	225
51	Cuatrecasas	770	748
52	Garrigues	1.212	1.178
53	Abdón Pedrajas	37	36
54	Pedrosa Lagos	125	122
55	Confianz	44	43
56	King & Wood Mallesons	50	49
57	PKF Attest	158	155
58	Crowe Legal y Tributario	106	104
59	JDA	63	62
60	Andersen Tax & Legal	215	212
61	Bufete Barrilero	86	85
62	KPMG Abogados	779	774
63	Monereo Meyer	26	26
64	Net Craman	34	34
65	Lener	175	176
66	Roca Junyent	148	149
67	Uría Menéndez	484	490
68	Hogan Lovells	115	117
69	Montero Aramburu	144	147
70	PwC Tax and Legal Services	945	966
71	Clifford Chance	135	138
72	MA Abogados	86	88
73	Manubens	42	43
74	DA Lawyers	50	52
75	De Andrés y Artiñano	25	26
76	Deloitte Legal	650	678
77	Toda & Nel-lo	45	47
78	Abril Abogados	19	20
79	Linklaters	131	138
80	...	91	86

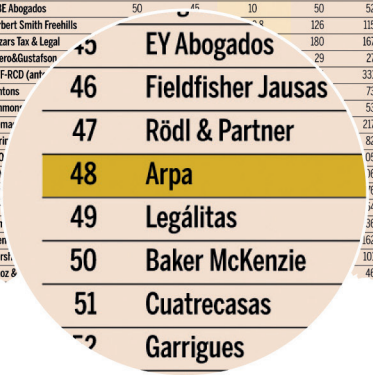

RÁNKING DESPACHOS DE ABOGADOS

Linklaters, Clifford, Herbert y Allen & Overy, líderes en productividad

El bufete dirigido por Íñigo Berrícano adelanta al de Miguel Riaño al superar la barrera de los 500.000 euros facturados por profesional el año pasado. En el 'top five' sólo hay un bufete español: Senn Ferrero.

Sergio Saiz. Madrid

Se dispara la productividad en el sector legal. La mejora generalizada en la actividad de los despachos, unida a políticas de crecimiento de plantillas moderadas, ha tenido como resultado que la facturación por profesional (9 de cada 10 son abogados) se disparara el año pasado un 7%, hasta los 205.144 euros de media. El incremento es aún mayor en ingresos por socio, que se sitúan de media en 1,3 millones, es decir, un 8,3% más. En el ejercicio anterior, esta evolución fue de apenas un 2% en ambos indicadores.

Independientemente de a qué variable se...

CLASIFICACIÓN DE FACTURACIÓN POR PROFESIONAL*

Ránking	Despacho	Facturación por socio (euros)	Facturación por profesional (euros)
1	Linklaters	3.567.211	517.882
2	Clifford Chance	2.778.867	494.021
3	Herbert Smith Freehills	3.000.633	475.710
4	Allen & Overy	3.000.250	471.569
5	Senn Ferrero	1.167.239	411.907
6	Hogan Lovells	2.010.514	402.103
7	Uría Menéndez	1.306.377	396.393
8	Ashurst	1.755.600	390.133
9	DLA Piper	1.492.237	368.454
10	Cuatrecasas	1.490.216	356.481
[illegible]	Bufete Rosales	2.762.518	345.315
[illegible]	[illegible]	1.293.538	300.285
[illegible]	[illegible]	1.701.805	299.459
[illegible]	[illegible]	1.256.074	287.103
[illegible]	[illegible]	1.391.304	281.938
[illegible]	[illegible]	703.750	281.500
[illegible]	[illegible]	[illegible]	271.287
[illegible]	[illegible]	[illegible]	255.854
[illegible]	[illegible]	[illegible]	265.610
[illegible]	[illegible]	[illegible]	265.000
[illegible]	[illegible]	[illegible]	260.853
[illegible]	[illegible]	[illegible]	254.876
[illegible]	[illegible]	[illegible]	250.467
[illegible]	[illegible]	[illegible]	244.444
[illegible]	[illegible]	[illegible]	241.572
[illegible]	[illegible]	[illegible]	226.324
[illegible]	[illegible]	777.761	222.217
[illegible]	[illegible]	1.088.381	[illegible]
30	Legálitas	8.308.252	211.483
31	Eversheds	791.479	209.500
32	UHY Fay & CO	511.390	207.752
33	Monereo Meyer	589.634	204.104
34	Pinsent Masons	489.917	202.724
35	CMS Albiñana	1.111.191	202.035
36	Ramón y Cajal	677.549	200.303
37	Deloitte Legal	2.372.648	197.112
38	Roca Junyent	1.058.062	193.025
39	LaBE Abogados	9.625.540	192.511
40	López Ibor	627.311	188.193
41	Toda & Nel-lo	556.571	173.778
42	Écija	736.514	171.207
43	PwC Tax and Legal Services	2.220.833	169.206
44	Martínez-Echevarría	848.359	163.425
45	Fieldfisher Jausas	607.143	160.377
46	EY Abogados	1.945.714	160.235
47	Crowe Legal y Tributario	602.058	159.045
48	Abdón Pedrajas	531.669	153.640
49	DA Lawyers	473.427	151.497
50	De Andrés y Artiñano	630.045	151.211
51	Marimón Abogados	729.571	147.825
52	Carrillo Asesores	606.766	147.095
53	Garrido Abogados	2.173.627	146.308
54	DWF-RCD (antes RCD)	975.789	144.844
55	Zurbarán Abogados	587.500	144.737
56	KPMG Abogados	2.538.567	142.254
57	Ceca Magán	[illegible]	[illegible]
59	IUS-Aequitas	611.857	134.702
60	ETL Global	914.552	127.947
61	Montero Aramburu	1.047.069	123.611
62	Lener	820.221	[illegible]
63	Andersen Tax & Legal	595.238	116.279
64	Rödl & Partner	1.162.500	116.250
65	Rivero&Gustafson	846.060	115.235
66	ACM Abogados	519.808	111.910
67	Mazars Tax & Legal	866.667	109.091
68	Manubens	414.793	108.535
69	MA Abogados	645.319	105.052
70	Across Legal	418.579	104.545
71	JDA	557.800	104.413
72	Yingke Adarve	685.714	104.348
73	BDO	2.207.692	100.350
74	Cremades	340.000	98.255
75	CCS Abogados	1.207.720	88.808
76	Pedrosa Lagos	540.750	86.520
77	Gómez Villares & Atencia	285.835	86.051
78	Confianz	1.818.370	82.653
79	Gaona y Rozados	153.335	81.790
80	Grant Thornton	1.012.158	81.143
81	PKF Attest	468.077	80.315
82	Auren	782.353	78.082
83	Arpa	1.044.182	78.314
84	Bufete Escura	929.747	75.385
[illegible]	[illegible]	628.775	[illegible]

80	Grant Thornton
81	PKF Attest
82	Auren
83	Arpa
84	Bufete Escura
85	Net Craman
86	Repara tu Deuda

ARPA ABOGADOS · CONSULTORES

La nueva Ley foral de Contratos Públicos

El autor pondera las mejoras de la nueva Ley de Contratos Públicos cuyo consenso parlamentario solo ha quedado roto por la disposición del euskera

Juan Torres

EL pasado lunes 7 de mayo entró en vigor la nueva Ley Foral de Contratos Públicos de Navarra, a mi juicio una norma bien ordenada, articulada y, en general, con una claridad y sencillez de la que adolece la reciente ley estatal en la materia. Ha de hacerse ... yor calado destaca el interés por la implantación de las denominadas "cláusulas horizontales" (mejoras laborales, igualdad de género, inserción socio-laboral, medioambientales, etc.) a lo largo de todas las fases de la contratación y ejecución contractual. De esta forma, entre otras, se exige que los criterios de adjudicación de carácter social contengan una ponderación de al menos un 10% de los puntos, se obliga el establecimiento en el pliego de al menos una condición de este tipo y se contempla la exclusión del licitador o la resolución del contrato por incumplimientos sociales, medioambientales, etc., tales como, por ejemplo, no respetar el convenio colectivo de aplicación. Así mismo, exige la subrogación de todos los trabajadores en los ... los inferiores); o se crea la Plataforma de licitación electrónica de Navarra para la presentación obligatoria de ofertas, que pasará a ser obligatoria a partir del 18 de octubre de 2018, sin perjuicio de que pueda emplearse antes si la plataforma ya está operativa.

También hay novedades en los procedimientos de licitación. Se crean algunos nuevos como la Asociación para la innovación, el procedimiento simplificado o el régimen especial para contratos de menor cuantía. El segundo de ellos permitirá a los poderes adjudicadores adjudicar sin publicidad contratos de obras menores a 200.000 euros y de servicios y suministro inferiores a 60.000, previa invitación de, al menos, 5 empresas. Por su parte, cabrán las adjudicaciones directas en los ...

*DIARIO DE NAVARRA

Nuevos estímulos a la contratación

La autora expresa sus dudas sobre la efectividad de las medidas aprobadas por el Gobierno central para el fomento del empleo y la contratación indefinida

Patricia Granados

EL pasado sábado 1 de marzo tuvo lugar la publicación del Real Decreto de medidas urgentes para el fomento del empleo y la contratación indefinida. Dicho Real Decreto ley contempla una importante reducción de las cotizaciones empresariales por contingencias comunes a Seguridad Social a las ...

En caso de incumplimiento del empresario de los requisitos para el disfrute de estas reducciones estará obligado a reintegrar las cantidades dejadas de ingresar.

De lectura de la norma llama la atención que pese a que su exposición de motivos señala que es urgente acelerar el proceso de reducción del paro y la creación de empleo, la aplicación de la medida de reducción de las cotizaciones empresariales no está condicionada a que el trabajador contratado tenga la condición de demandante de empleo, siendo posible que un trabajador con contrato indefinido curse baja voluntaria en una empresa y sea contratado en otra con aplicación de la reducción quebrándose la finalidad de la norma.

La aplicación práctica de la norma presentará no pocos interrogantes. ¿Es suficiente entonces con que en el mes que se examine la empresa tenga el nivel de empleo que generó la contratación, o por el contrario el mantenimiento ha de darse durante el periodo de los 36 meses?

Por otro lado, se prevé que a efectos de determinar el nivel de empleo y su mantenimiento no se tendrán en cuenta las extinciones de contratos por causas objetivas o por despidos disciplinarios que no hayan sido declarados improcedentes. Obvia el Real Decreto Ley el resto de extinciones contempladas en el Estatuto de los Trabajadores por ejemplo baja voluntaria del trabajador, fallecimiento,.. ajenas a la voluntad del empresario y que no puede prever ¿deben tenerse en cuenta cuando un despido disciplinario que no ha sido declarado improcedente está excluido?.

*DIARIO DE NAVARRA

FUSIÓN CON LA RAMA DE CONSULTORES

Arpa Abogados ficha a José Ignacio Pérez de Albéniz de la Hacienda Foral de Navarra

M. Serraller. Madrid

Arpa Abogados y Arpa Asesores se han fusionado y dado lugar a Arpa Abogados y Consultores, despacho que acumula más de 25 años de experiencia en el asesoramiento jurídico multidisciplinar, económico y fiscal de las empresas.

Este bufete, de origen navarro, cuenta con sedes en Pamplona, San Sebastián y Valladolid, en las que reúne a más de 60 profesionales.

Arpa Abogados y Consultores presta servicios en materia Fiscal, Mercantil, Administrativo, Procesal, Laboral, económica y nuevas tecnologías. Además, la firma está especializada en el asesoramiento en las áreas de Capital Riesgo, empresa familiar, energías renovables, sector agroalimentario, internacionalización de la empresa, biotecnología y sector farmacéutico.

Previamente a la fusión, el despacho ha ampliado el número de sus socios de dos a siete, y ha incorporado como tales a los directores de los Departamentos de Procesal, Mercantil, Fiscal y Jurídico, todos los cuales cuentan con una larga trayectoria en el bufete.

Además, Arpa Abogados y Consultores ha incorporado como director General del despacho a José Ignacio Pérez de Albéniz, que fue director Gerente de Hacienda Foral de Navarra desde el año 2003 hasta julio de 2011. Pérez de Albéniz cuenta con 22 años de experiencia en la Administración Tributaria navarra.

José Antonio Arrieta, consejero Delegado de Arpa Asesores y Consultores, con los cinco nuevos socios del despacho: José Ignacio Pérez de Albéniz, Fernando Armendáriz, Jorge Santos, Jesús Díaz y Fermín Armendáriz.

El bufete, de origen navarro, tiene sedes en Pamplona, San Sebastián y Valladolid

*EXPANSIÓN

14 Opinión

Diario de Navarra Viernes, 1 de abril de 2016

DIARIO DE NAVARRA
Fundado en 1903

EDITA: Diario de Navarra, S.A.
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Virgilio Sagüés Arraiza
DIRECTOR GENERAL Luis Colina Lorda
Grupo La Información

DEPÓSITO LEGAL: Edición General NA-5-1958/ISSN: 1577-6301. Edición Estella NA-296/2001/ISSN 1577-6263. Edición Tudela NA-297/2001 / ISSN: 1577-6255
DOMICILIO SOCIAL Y ADMINISTRACIÓN Zapatería, 49. Apartado, 5 - Pamplona 31001 Teléfono 948 22 13 55
REDACCIÓN Carretera de Zaragoza, s/n. Cordovilla 31191 redaccion@diariodenavarra.es

DIRECTORA Inés Artajo Ayesa
SUBDIRECTORES Luis Castiella Muruzábal y Miguel Ángel Riezu Boj
REDACTORES JEFES Nacho Calvo, Fernando Hernández, José J. Murugarren y Luis M. Sanz
JEFES DE SECCIÓN José Carlos Cordovilla, Luis Guinea, Germán Larrañaga, Jesús Rubio, Marcos Sánchez y Germán Ulzurrun
DELEGACIÓN DE ESTELLA Carlos II el Malo, 7 Tfnos.: 948 546301/948 546330. Fax: 948 546063
DELEGACIÓN DE TUDELA Plaza Sancho el Fuerte, 7 Tfnos.: 948 410310/948 848409. Fax: 948 410887

TELÉFONOS
Centralita 948 236050
Redacción 948 236050
Fax Redacción 948 150484
Publicidad 948 221355
Fax Publicidad 948 206048
Distribución 948 236000
Suscripciones 948 076068

Prohibida toda reproducción a los efectos del artículo 32.1, párrafo segundo de la Ley de Propiedad Intelectual, conforme a la redacción dada por la Ley 23/2006, de 7 de julio.

EDITORIAL

El déficit público no es discrecional

España incumple en casi un punto el objetivo de déficit público para 2015 (5,16% del Producto Interior Bruto) al desviarse del gasto la Seguridad Social y las comunidades, entre ellas Navarra

LA previsión europea de que España no lograría cumplir con las obligaciones contraídas respecto al déficit público ni en 2015 ni en 2016 se han confirmado. El déficit del conjunto de las administraciones públicas se situó en el 5,16% del PIB al cierre de 2015, lo que supone alrededor de un punto porcentual más que el tope comprometido con la Comisión Europea, que era del 4,2%. Mientras la Administración central y los ayuntamientos respondieron a las exigencias comunitarias, fueron las autonomías y la Seguridad Social quienes han incumplido las previsiones. Según Cristóbal Montoro solo aprobaron Galicia, Canarias y País Vasco. En el caso de Navarra –los datos oficiales pocas veces coinciden con los de la Hacienda foral–, su déficit fue del 1,28 % frente al límite autorizado del 0,7 %. Cataluña, Valencia, Extremadura, Aragón y Murcia son las comunidades que cerraron con peores números, hasta el punto de que las dos primeras suman juntas más de la mitad de la desviación autonómica. El notable descontrol entre lo que ingresa y lo que se gasta la Administración va a requerir medidas de ajuste que no invitan al optimismo por más eufemismos que emplee el titular de Hacienda y Administraciones Públicas en funciones. "No se pide –dijo ayer– la congelación de los gastos, sino que haya un techo de gasto". Un crecimiento ...

Los partidos que negocian un Gobierno parecen ignorar las exigencias europeas

Primera condena penal del TS a una empresa

El autor comenta la sentencia penal del Tribunal Supremo contra una persona jurídica por delitos contra la salud pública y profundiza, además, en la responsabilidad de las empresas

Jorge Arellano

EL pasado 26 de febrero el pleno del Tribunal Supremo dictó una importante y controvertida sentencia por la que condena por primera en vez en vía penal a una persona jurídica. En la resolución se confirman las condenas que la Audiencia Nacional había impuesto por importe de 775 millones de euros a tres empresas por delitos contra la salud pública en la modalidad de tráfico de drogas ... ción, se indica que para que exista la responsabilidad penal de una empresa, serán necesarias dos circunstancias: en primer lugar la comisión de un delito por una persona física perteneciente a la organización y además la ausencia de medidas organizativas y de control para evitar delitos por parte de la empresa.

Conforme al criterio del Tribunal Supremo, y en contra del razonamiento de la Fiscalía General del Estado, corresponderá a la acusación demostrar que la empresa no ha adoptado medidas de control razonables o adecuadas al caso, lo que supone en la práctica una garantía más de protección para la defensa de la entidad. La resolución confirma asimismo la importancia de la implantación de sistemas de prevención de delitos o Corporate Compliance Programs ya que estos servirán como medidas de protección penal posibilitando que sea la ... dor de cara a futuros cambios normativos.

El Tribunal también establece entre otras cuestiones, cómo se deben aplicar las penas a las personas jurídicas, valorando que antes de acordar la imposición de multas o la disolución de una persona jurídica deberá atenderse a las consecuencias económicas y sociales de la decisión y especialmente a los efectos de la misma para los trabajadores.

Este pronunciamiento judicial, en conjunción con las querellas, imputaciones y condenas de empresas que ya se están produciendo nos advierten que la responsabilidad penal de las personas jurídicas es una realidad que avanza con paso firme y nos afecta a todos. Asimismo, debemos recordar que este tipo de responsabilidad será aplicable no sólo a sociedades anónimas o limitadas, sino también a otras entidades como asociaciones privadas ...

*DIARIO DE NAVARRA

La dosis adecuada de impuestos

El autor sostiene que en Navarra, gracias a la potestad tributaria, podemos mejorar la forma de pagar impuestos, equilibrando la entrada de nuevos ingresos en el presupuesto con un menor impacto en las economías domésticas

José Ignacio Pérez de Albéniz

NUEVO gobierno y primeras decisiones. Y una prioridad: saneamiento de las cuentas públicas como premisa para gozar de credibilidad como país y comenzar la senda del equilibrio económico.

ve esté en una combinación de medidas suministradas en las dosis adecuadas, que permitan ir equilibrando las "constantes vitales" de la economía y ponernos en el camino de la creación de empleo.

Para cumplir los objetivos de déficit marcados se han combinado medidas de aumento de los ingresos con medidas de disminución de gastos. En cuanto a las primeras, destaca por su calado la introducción de un gravamen complementario en la cuota del IRPF. Ciertamente, si se quieren obtener ingresos de cierta importancia, solo es posible conseguirlo aumentando el IRPF o el IVA. Muchos pensábamos que sería este segundo tributo el que se vería in-

rio progresivo y temporal es mejor que modificar directamente la tarifa del impuesto. Creo que transmite mejor la idea de una medida extraordinaria para un momento excepcional, sin contaminar la tarifa, que debe gozar de una mayor estabilidad. Ahora bien, se podría diseñar una escala del nuevo gravamen que fuera más progresiva y más beneficiosa que la del territorio común, reduciendo la subida en todos los tramos de renta, especialmente en los más bajos, en los que se podría incluso anular. Y en los tramos más altos, no permitiendo que el gravamen exceda del 50% (en alguna Comunidad, ahora mismo estaría en el 56%), lo cual tiene tintes confiscatorios.

*DIARIO DE NAVARRA

DN

DEBATE SOBRE LA REFORMA FISCAL

Asesores fiscales alertan de que Navarra ya no es atractiva para las empresas

El foro 'DN en vivo' aborda la situación fiscal en impuestos como Sociedades

LA EMPRESA Y EL EMPRESARIO

*DIARIO DE NAVARRA

JESÚS CÍA BARRIO DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO SOCIETARIO DE ARPA ABOGADOS

"El mercado se está reanimando"

Otra empresa navarra, la consultora Arpa Abogados, es el segundo despacho que mayores operaciones de inversión *start up* ha asesorado en el primer semestre en España. Figura en la lista de asesores legales, con tres transacciones vehiculadas, por importe de 7 millones de euros, por delante de grandes despachos como Uría o Gómez-Acebo. Arpa es una firma pamplonesa con 62 empleados, de los que 52 trabajan en Pamplona y el resto en sus delegaciones de San Sebastián y Valladolid. Jesús Cía Barrio, director del departamento societario, explica cómo trabajan con emprendedores.

¿Qué es una 'start up'?
Una operación *start-up* tiene como objeto negocios o empresas que empiezan o empezaron a funcionar hace poco y en las que habitualmente concurren tres condiciones: son proyectos con elementos innovadores, con mayor nivel de riesgo y con gran potencial de crecimiento.

¿Qué es lo principal que hay que tener en cuenta?
Que la *start-up* tenga un plan de negocio que permita que la "idea" pueda trasladarse al mercado e implementarse de forma viable y rentable. Igualmente, si en los proyectos *start-up* conviven socios/accionistas con diferentes vinculaciones e intereses (promotores, financieros o industriales....) es conveniente regular y establecer unas reglas que regulen las relaciones entre los mismos y con la propia *start-up* a través de pactos de socios.

¿En qué sectores proliferan más las start-up?
Los principales son el sector TIC y el sector Bio. En 2013 hemos intervenido en 11 operaciones de inversión (7 en Navarra y 4 en el resto de España). Esta cifra ya es superior a la que alcanzamos en todo 2012, lo cual, entendemos, es un indicio de que el mercado va reanimándose.

¿Qué ventajas ha traído la Ley de emprendedores?
En realidad, las ventajas que se están otorgando a los emprendedores provienen de distintas normas de apoyo a los mismos. Por ejemplo, este sábado 27 de julio se publicó una Ley de medidas de apoyo en materia de seguridad social y fiscalidad. Además, está todavía pendiente de aprobación la principal norma estatal en esta

Jesús Cía, director del departamento societario de Arpa Abogados.

*DIARIO DE NAVARRA

LA TRIBUNA

SE AGRAVA LA RESPONSABILIDAD PENAL DE LOS ADMINISTRADORES

FERMÍN ARMENDÁRIZ
SOCIO DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO PROCESAL DE ARPA ABOGADOS CONSULTORES

EL vigente Código Penal de 1995 parece haber centrado últimamente la atracción del legislador. Así, en los últimos tiempos estamos asistiendo a un número significativo de reformas constantes de la norma penal para adecuarse a una realidad que viene a identificar nuevas conductas que exigen una valoración punitiva. ¿Quién no ha oído hablar de delitos de blanqueo de capitales, o medio ambientales, o contra los ciudadanos extranjeros o de daños informáticos, por citar solo algunos ejemplos de lo que hace algunas décadas no podía ni vislumbrarse? La empresa, como agente activo que es, extiende su influencia en la sociedad y en los mercados. Por ello, el legislador, para el que no pasa inadvertido este protagonismo, ha centrado su empeño en no dejar espacios impunes que puedan revestir carácter delictivo. De ahí su interés en propiciar una regulación punitiva de determinadas acciones, estableciendo nuevos requerimientos y procedimientos para evitar la comisión de ilícitos penales.

Este precepto contempla dos supuestos en los que una persona jurídica puede ser penalmente responsable: (I) cuando los hechos delictivos se cometen en provecho de la persona jurídica por su representante legal en su nombre y/o por administrador de hecho o de derecho; (II) cuando el delito se comete, en el ejercicio de la actividad social, por cuenta y en provecho de la persona jurídica, por quien, estando sometido a la autoridad de los administradores o representantes legales, ha podido realizar los hechos por no haberse ejercido sobre él el debido control.

La responsabilidad penal de la persona jurídica (empresa) será exigible siempre que se constate la comisión de un delito de los listados en el seno de la actuación empresarial, aunque la persona física responsable no haya sido individualizada o no haya sido posible dirigir el procedimiento contra ella. Muta la responsabilidad subjetiva propia del derecho penal por una responsabilidad objetiva de la persona jurídica, aun sin identificación de la persona física actora.

*DIARIO DE NAVARRA

Chihuahua busca alianzas en Navarra

DN Pamplona

Una delegación de Chihuahua (Mexico) ha visitado Navarra en búsqueda de posibles colaboraciones y alianzas en lo referente a la industria 4.0 y smartcities. La misión estaba compuesta por María Granados, Directora de Desarrollo económico y turístico del municipio de Chihuahua y Jesús García subdirector de innovación y desarrollo emprendedor del Municipio de Chihuahua.

La visita ha sido organizada por Imeanticipa y Arpa Abogados. Ha recorrido diferentes empresas e instituciones como la UPNA, AIN y el Instituo de Smart Cities. También hubo una recepción del Gobierno de Navarra encabezada por Izaskun Goñi, directora general de Política Económica y Miren Ausin, directora del Servicio de Proyección Internacional del Gobierno foral.

Izaskun Goñi (Política Económica) y Miren Ausin (Proyección Internacional) recibieron a la delegación.

*DIARIO DE NAVARRA

TRIBUNA

LA SUCESION EN LA EMPRESA FAMILIAR

JOSÉ ANTONIO ARRIETA PRESIDENTE DE ARPA ABOGADOS

El relevo generacional es un momento clave y delicado para las empresas familiares. Del éxito de este proceso se beneficia el conjunto de la sociedad.

¿Qué una Empresa Familiar? Existen varias acepciones: dependiendo donde se ponga el énfasis, sus elementos esenciales pueden ser unos u otros. Unos tienen su encuadre en el campo patrimonial, sin más consecuencias que la de proporcionar una definición de aceptación general. Pero hay otra definición, que incorpora elementos mercantiles, laborales y fiscales, cuyo cumplimiento es determinante para que el traslado de la propiedad a las siguientes generaciones pueda realizarse a costes fiscales razonables.

Sabemos que la Empresa Familiar es esencial para crear riqueza local y que, por ello, es protagonista fundamental en la generación de actividad económica, empleo y desarrollo. Prologar su longevidad es primordial y tanto propietarios como Administración deben comprometerse en esa tarea. Si es así, ¿cómo es posible que trasladar a la siguiente generación planificación del relevo generacional es esencial para conservar la Empresa Familiar en el futuro.

Conseguir una buena planificación de la sucesión pasa por prestar atención a las particularidades que la fiscalidad incorpora a la definición de Empresa Familiar. Sea cual sea el negocio jurídico elegido, para trasladar la propiedad es preciso cumplir unos requisitos que resultan esenciales si queremos atenuar el coste fiscal. Estos son: que la empresa tenga actividad económica; que el porcentaje de las participaciones de los socios en el capital social sea al menos del 5% computado de forma individual, o del veinte por ciento conjuntamente con su familia; que algún miembro de la familia ejerza funciones de dirección, percibiendo por ello una remuneración que represente más del cincuenta por ciento de la totalidad de los rendimientos empresariales, mundo de las emociones y éstas requieren de entrenamiento, de voluntad y de humildad. La confianza es una emoción positiva. Tiene que ver con la seguridad y tranquilidad que da la presencia de alguien o de algo. Sólo desde esa confianza, propietarios y sucesores, pueden adquirir el compromiso y la ilusión, que son imprescindibles para afrontar el reto de la sucesión y asumir la apasionante tarea de ser empresario.

Ser empresario es una oportunidad de desarrollo personal y profesional. Esta oportunidad no es un regalo que llega por razón de un apellido, sino como el premio a la asunción de una responsabilidad que los sucesores deben ganar con esfuerzo y humildad. Deben ser conscientes de la inmensa responsabilidad que asumen y que la buena gobernanza de una Empresa Familiar es una tarea exigente, de la que van a depender muchas personas

*NAVARRA CAPITAL

CONTACT

CEO: José Antonio Arrieta

Managing Director: José Ignacio Pérez de Albéniz

Pamplona

Paseo de Sarasate, 5. 1º dcha.
31002 Pamplona (Navarra)
Tel. +34 948 210 112 · Fax +34 948 210 163
pamplona@arpa.es

Madrid

C/ Felipe IV, 8. Entresuelo Izquierda.
28014 Madrid
Tel. +34 91 12 12 412
madrid@arpa.es

San Sebastián

C/ Camino, número 5, 2ºC
20004 San Sebastián (Guipúzcoa)
Tel. +34 943 422 774 · Fax +34 943 427 907
donostia-sansebastian@arpa.es

Valladolid

C/ Miguel Íscar nº 14, 4º C
47001 Valladolid
Tel. +34 983 291 284 · Fax +34 983 519 921
valladolid@arpa.es

@ARPA_abogados

www.facebook.com/ARPA.Abogados.Consultores

www.linkedin.com/company/arpa-abogados-consultores

ARPA
ABOGADOS · CONSULTORES

"It is the job that is never started that takes longest to finish"
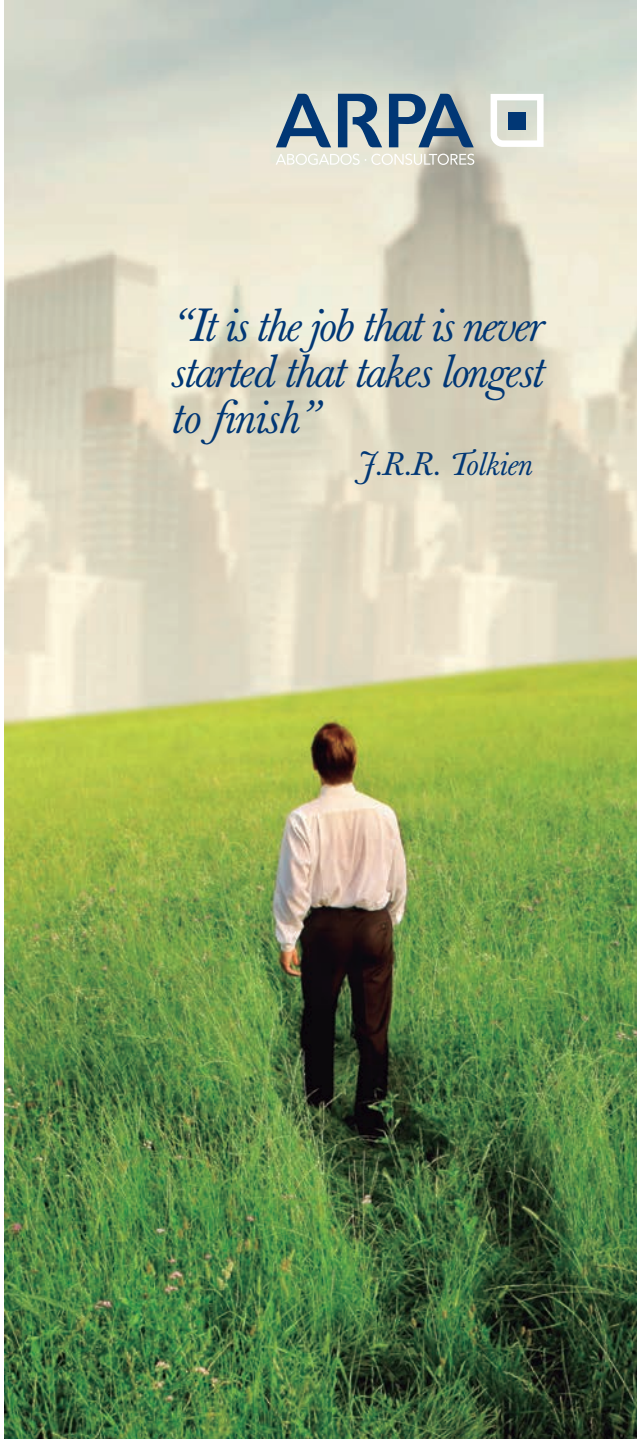
J.R.R. Tolkien